



Reivindicamos
Comunicación
oficial de
la ONU



COMUNICADO

Público

La Coordinadora Popular de los Derechos Humanos de Panamá **(COPODEHUPA)** se dirige al pueblo panameño y a la comunidad internacional para reivindicar públicamente la Comunicación Oficial AL PAN 3/2025, emitida por los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, como parte sustancial de la lucha del pueblo panameño en defensa de sus derechos humanos.

Esta comunicación oficial de los Procedimientos Especiales, suscrita de manera conjunta por Relatores Especiales y Grupos de Trabajo independientes,

constituye un acto formal de escrutinio internacional en el que se expresan serias preocupaciones por denuncias de violaciones sistemáticas de derechos humanos ocurridas en Panamá durante 2025, particularmente en el contexto de la protesta social, la represión estatal y la criminalización de la movilización popular. La comunicación forma parte del registro oficial del sistema universal de protección de derechos humanos y obliga jurídicamente al Estado panameño a responder, investigar y rendir cuentas.

Entre las preocupaciones señaladas se incluyen

uso excesivo de la fuerza, detenciones arbitrarias, tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes, violaciones al debido proceso, restricciones a la libertad de expresión y de reunión pacífica, así como afectaciones desproporcionadas contra pueblos indígenas, mujeres y defensores de derechos humanos. La participación de múltiples mandatos especializados — incluidos los relativos a tortura, detención arbitraria, libertad de expresión, reunión pacífica, derechos de los pueblos indígenas y violencia contra la mujer— eleva la gravedad política y jurídica del señalamiento internacional.

COPODEHUPA afirma con claridad que el Gobierno del señor José Mulino está siendo denunciado, investigado y cuestionado por mecanismos internacionales de derechos humanos, y que Panamá, como Estado parte de los principales tratados internacionales, no puede guardar silencio ni descalificar estas denuncias, sino que está obligado a dar respuesta oficial, adoptar medidas efectivas de investigación, sanción y

garantizar reparación integral a las víctimas.

El silencio o la negación agravan la responsabilidad internacional del Estado. Esta comunicación demuestra que la situación de derechos humanos en Panamá ya no es un asunto interno, sino que se encuentra bajo observación del sistema internacional.

COPODEHUPA reivindica esta comunicación como resultado de la denuncia popular, la resistencia social y el trabajo persistente de comunidades, organizaciones y defensores de derechos humanos, y reitera que continuará utilizando todas las vías nacionales e internacionales disponibles para exigir verdad, justicia, garantías de no repetición y respeto irrestricto a los derechos humanos del pueblo panameño.

Panamá, enero de 2026.

Los derechos humanos no se suspenden ni se silencian.

La lucha continúa, también en el plano internacional.

COPODEHUPA

Coordinadora Popular de los
Derechos Humanos de Panamá